



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 25 de julio de 2023, proferida por el magistrado ponente Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala de Decisión Civil– Familia, a **Javier Elías Arias Idárraga**, dentro de la acción de tutela instaurada por Mario Restrepo, contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira en la que se vinculó a Audifarma S.A., Javier Elías Arias Idárraga, las Alcaldías y Personerías de Bogotá, Medellín, Cali, Buenaventura, Buga, Jamundí, Palmira, Popayán, Tuluá, Pereira, Villavicencio, Itagüí, Cartagena, Acacias, Armenia, Santa Marta, Bello, Bucaramanga y Dosquebradas, las Procuradurías y las Defensorías del Pueblo de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Chocó, Bolívar, Cauca, Risaralda, Quindío, Magdalena y Santander, radicado 66001-22-13-000-2023-00253-00

La citada sentencia resolvió:

“DECISIÓN

En armonía con lo dicho, la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA IMPROCEDENTE la presente acción de tutela.

Notifíquese la decisión a las partes en la forma prevista en el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, y si no es impugnada, remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, julio 27 de 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM